



CIRCULAR AMC-CIR-000426-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 28 de octubre de 2024

Asunto: AMPLIA PLAZO AUXILIOS - VIGENCIA 2025

Para: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS SGP

Cordial saludo,

Mediante memorando **AMC-MEM-001729-2024** se informó que hasta el día 15 de octubre de 2024 se podrían radicar los documentos para solicitar o manifestar formalmente la postulación a los auxilios educativo, de monturas, funerarios, de boda y de nacimiento.

Por medio de la presente ampliamos el plazo hasta el día 31 de octubre del año en curso y nos permitimos manifestar que quienes presenten novedades relacionadas con los auxilios antes mencionados, entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024, podrán solicitar sus respectivos reconocimientos inmediatamente sean habilitadas las inscripciones para la nueva vigencia 2025.

Sus solicitudes y cualquier inquietud serán atendidas a través del correo electrónico bienestarsocial@sedcartagena.gov.co

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, recuerde que en los casos en que haya derecho a AUXILIO FUNERARIOS, AUXILIO DE MONTURA, AUXILIO DE BODA o AUXILIO DE NACIMIENTO, la novedad deberá ser radicada dentro de los sesenta (60) siguientes, de lo contrario no podrá acceder al referido auxilio.

Atentamente

Luis Carlos Jaraba Correa
Subdirector Técnico de Talento Humano
Proyectado: Karen Lemus